

## DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

### - JULIO 2018 -

	ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS	CEDE Y GRANDES CONTRIBUYENTES DECL. JURADA Y PAGO	NO CEDE DECL. JURADA y PAGO
0-1-2-3	23	23	25
4-5-6	23	23	25
7-8-9	23	23	25

#### CEDE

▪ **Declaración Jurada y Pago:**

- 2/149 Balance a MARZO/18: - Saldo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA
- 2/176 mensual a JUNIO/18: - IVA - Anticipo IRAE - Anticipo PAT. e ICOSA - Retenciones IRPF
- 2/187 mensual a JUNIO/18: - FIS
- 2/174 mensual a JUNIO/18: - IMESI y Adicionales (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 2/183 mensual a JUNIO/18: - Anexo 2/176 - Ag. Retención y Percepción
- 2/192 mensual a JUNIO/18: - Ingresos Entidades Aseguradoras
- 2/179 mensual/anual a JUNIO/18: - IVA Transporte Terrestre de Pasajeros

▪ **Declaración Jurada:**

- 2/181 Informativa IVA a JUNIO/18: - Todos los dígitos - Plazo hasta el penúltimo día hábil del mes.
- 2/142 ABRIL-JUNIO/18 - IMEBA y adicionales – Agentes de retención y contribuyentes

▪ **Pago:**

- JUNIO/18: - IMEBA y Adicionales

#### CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES NO INCLUIDOS EN CEDE

▪ **Declaración Jurada:**

- 2/178 Balances a MAYO/18: - IVA y anticipos IRAE, ICOSA y Patrimonio
- 2/148 Balances a MARZO/18: - IRAE, Patrimonio, ICOSA
- 2/142 ABRIL-JUNIO/18 - IMEBA y adicionales – Agentes de retención y contribuyentes

▪ **Declaración Jurada y Pago:**

- 2/183 por JUNIO/18: - Agentes de Retención y Percepción

▪ **Contribuyentes**

- 2/175 por JUNIO/18: - IMESI (Numerales 1 a 8, 11 a 13 y 16 a 18)
- 2/186 por JUNIO/18: - FIS
- 2/192 por JUNIO/18: - Ingresos Entidades Aseguradoras

▪ **Pago:**

- Saldo Balance a MARZO/18: - IRAE, Patrimonio, e ICOSA
- por JUNIO/18: - Anticipo IRAE, PATRIMONIO e ICOSA , IVA
- por JUNIO/18: - IMEBA y Adicionales

## IVA MÍNIMO por JUNIO/18

Vencimiento: Todos los dígitos (IVA mínimo: \$ 3.400.-): 20 DE JULIO DE 2018

---

## IRPF - IRNR por JUNIO/18

ANTICIPOS: IRPF por arrendamiento de inmuebles,  
Incrementos patrimoniales 25 DE JULIO DE 2018

ANTICIPOS: IRNR por rentas no sujetas a retención 25 DE JULIO DE 2018

RETENCIONES: IRPF de trabajo dependiente: Todos los dígitos 23 DE JULIO DE 2018

DEMÁS RETENCIONES DE IRPF-IRNR: De acuerdo último dígito de N° RUT

---

## CORREDORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS

IRAE – Pago a cuenta por Junio/18 Calendario General según tipo de contribuyente

IRPF – Pago a cuenta IRPF bimestre MAYO-JUNIO 2018 25 DE JULIO DE 2018

---

## IRPF-IVA-IASS - SERVICIOS PERSONALES

Pago bimestre MAYO-JUNIO/18 25 DE JULIO DE 2018

Declaraciones Juradas – Diciembre 2017	Dígito 2	26 de junio al 2 de julio de 2018
	Dígito 3	3 al 9 de julio de 2018
	Dígito 4	10 al 17 de julio de 2018
	Dígito 5	18 al 24 de julio de 2018
	Dígito 6	25 al 31 de julio de 2018

Declaración Jurada 2017 – Sucesiones Indivisas F-1105 6 DE JULIO DE 2018

---

## IMPUESTO AL PATRIMONIO E ICOSA

para contribuyentes que optaron por Anticipo Único

Anticipo Único S.A. - Ejercicios iniciados en DICIEMBRE/17	Según último dígito RUT
DJ y Pago del Saldo - S.A. - Ejercicio cerrado a MAYO/18	Según último dígito RUT

---

## IRPF-IRNR – Dividendos y utilidades fictos imputados en Junio/18

Calendario general de Julio/18 según tipo de contribuyente ver Calendario general

---

## IMESI – NUMERAL 9: TABACOS; CIGARROS Y CIGARRILLOS

Declaración Jurada y Pago por JUNIO/18 11 DE JULIO DE 2018

---

## **IRNR-PATRIMONIO**

Declaración Jurada 2017- Entidades No Residentes

6 DE JULIO DE 2018

---

## **IRPF/IVA - AGENTES RETENCIÓN - UNIDADES EJECUTORAS DEL MSP**

Presentación de Declaración jurada y pago por JUNIO/18

25 DE JULIO DE 2018

---

## **VARIOS (cuadro residual)**

25 DE JULIO DE 2018

---

## **PAGOS CON CERTIFICADOS DE CRÉDITO**

### **No electrónicos**

Los pagos efectuando total o parcialmente certificados de crédito no electrónicos, serán realizados exclusivamente en:

- dependencias de la Dirección General Impositiva.
- Dependencias del Banco de Previsión Social cuando se cancelen obligaciones por Contribuciones Especiales a la Seguridad Social (Certificados D y E) o por IRPF cuando actúe como entidad colaboradora en la recaudación (Certificados A, B o C)

### **Electrónicos**

Los pagos efectuados utilizando total o parcialmente certificados de crédito electrónicos se registrarán por lo dispuesto en la Resolución DGI 3906/2014 de 30 de octubre de 2014.

---

**[Ver Calendario Anual de Vencimientos DGI](#)**

**Continúa**

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

### - VENCIMIENTOS DURANTE JULIO DE 2018 -

Ultimo Dígito	Cobranza Descentralizada Montevideo e Interior	Mayores Contribuyentes	Intendencias, Juntas Dep., y Congreso de Intendentes		Org. Públicos y otras Ent. de naturaleza Pública	Los Demás y Rurales	CONSTRUCCIÓN (Ley 14.411)			Pago SNIS Serv. Personales	Pago por Internet *
			Nómina	Pagos			Obra Privada	Obra Pública			
								Nómina	Pago		
0	23	11	11	17	19	16	16	12	23	25	23
1	23	11	11	17	19	16	16	12	23	25	23
2	23	11	11	17	19	16	16	12	23	25	23
3	23	11	11	17	19	16	16	12	23	25	23
4	23	11	11	17	19	16	16	12	23	25	23
5	23	11	11	17	19	17	17	12	23	25	23
6	23	11	11	17	19	17	17	12	23	25	23
7	23	11	11	17	19	17	17	12	23	25	23
8	23	11	11	17	19	17	17	12	23	25	23
9	23	11	11	17	19	17	17	12	23	25	23

- **PAGO POR INTERNET:** Opción para todos los dígitos y todas las aportaciones. Quienes utilicen este mecanismo podrán diferir el vencimiento de sus pagos hasta las fechas que se indiquen en cada mes, sin perjuicio de considerar los vencimientos que se establecen en cada caso para la presentación de Nóminas y Declaraciones de No Pago.

## BPS – PLANILLA DE TRABAJO UNIFICADA

**Período de actualización: Hasta el 06 de julio de 2018:**

Grupo 10 - Comercio en general

**Período de actualización: Hasta el 03 de agosto de 2018**

Grupo 11 - Comercio minorista de la alimentación

Grupo 12 - Hoteles, Restaurantes, Bares, etc.

**Continúa**

## BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - ACCIDENTES DE TRABAJO

Las empresas que presentan su declaración mensual, deben hacerlo ante el BSE en Casa Central (Planta Baja), sucursales o agencias durante el mes siguiente siendo el vencimiento el último día hábil del mes.

Se puede retirar del BSE el duplicado de la factura o imprimirla a través de la página del BSE en Internet [www.bse.com.uy](http://www.bse.com.uy) mediante la aplicación que se encuentra en Servicios/Impresión de facturas.

El pago de la factura se puede realizar en la red de cobranzas de Abitab, El Correo y Red Pago de todo el país, así como también en las oficinas del BSE en Casa Central, sucursales y agencias.

## AIN – PLAZO PARA EL REGISTRO DE ESTADOS CONTABLES

Cierre del ejercicio económico 31 de diciembre 2017	Vencimiento 6 de julio de 2018
--	-----------------------------------

## ALMANAQUE

### JULIO DE 2018

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

[Ver almanaque 2018](#)